
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	

PROCESO DE TRANSICIÓN DE GOBIERNO

ACTA FINAL

FECHA: Ibagué, 21, 24 y 28 de noviembre de 2023



HORA: Primera sesión 2:00 PM a 5:30 PM
Segunda sesión 7:00 AM a 10:00 AM
Tercera sesión 8:00 AM a 9:40AM

LUGAR: Auditorio Secretaría de Desarrollo Económico

ASISTENTES: Alba Lucía García - Secretaria de Desarrollo Económico
María del Pilar Giraldo - Directora de Turismo
Harol Lopera - Director de Emprendimiento
Diana Ramírez - Sectorialista Secretaría de Planeación
Camilo Ortiz - Secretario (SDE)
Erika Rodríguez - Profesional Universitario (SDE)
Danny Triana - Contratista
Luis Chávez - Contratista
Daniel Orjuela - Contratista
Alfonso Pineda López - Contratista
Diego Calderón - Contratista
Jaime Olaya - Contratista

AUSENTES: N/A

INVITADOS: Comisión de empalme:
Efraín Valencia
Zulma Barrios
Julián Patiño
Jaime Lizarralde
Rafael Mora
Jairo Espinosa
Oscar Díaz
Osman Pérez

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 2014/12/19		
	Página: Página 2 de 24		

Se anexan las planillas de asistencia de las sesiones parciales y que son parte integral de esta acta.

ORDEN DEL DIA

Saludo e Introducción

1. Funciones (Plan de Gobierno y Plan de Desarrollo)
2. Estructura organizacional
3. Ejecución presupuestal
4. Ejecución metas
5. Políticas públicas
6. Bienes muebles e inmuebles
7. Gestión documental
8. Participación en Juntas y Comités
9. Aspectos jurídicos
10. Auditorías y control interno
11. Pendientes
12. Recomendaciones y varios

DESARROLLO

La doctora Alba Lucia García, Secretaria de Desarrollo Económico, extiende un cordial saludo a los integrantes que conforman la comisión de transición y empalme, al equipo de la Secretaría y demás asistentes.

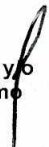
Se presenta el orden del día, el cual es construido en consenso y contiene los diferentes puntos que tiene el informe y la matriz. Inicia la presentación manifestando que esta Secretaría ha alcanzado a la fecha, el noventa y nueve (99%) de ejecución presupuestal y el cien (100%) de la ejecución de las metas físicas para el cuatrenio.



Interviene Efrain Valencia coordinador de la comisión de empalme, quien explica la metodología para la transición, además de la matriz que integra cuatro (4) componentes (administrativo, jurídico, misional, financiero), la cual se diligenció, por parte de la comisión de empalme; además del levantamiento del acta que realizó la Secretaría.

1. SALUDO E INTRODUCCIÓN

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

M. 



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	
	Fecha: 2014/12/19		
	Página: Página 3 de 24		

Cada uno de los miembros de la comisión de empalme se presenta,

Efraín Valencia, Coordinador de la comisión de empalme

Rafael Mora, representante del sector privado.

Zulma Barrios, Gerente Cotelco Capítulo Tolima y Alto Magdalena.

Oscar Díaz, Líder de la Estrategia promoción de inversión

Julián Patiño, representante del sector privado

Jairo Espinosa, economista de profesión y comerciante de la ciudad de Ibagué.

Jaime Lizarralde, Presidente de la Junta Directiva de la CCI y empresario.

Osman Pérez, representante CCI

2. FUNCIONES: plan de gobierno y plan de desarrollo

La Secretaria de Desarrollo Económico toma la palabra y presenta en este punto. Se muestra como los temas de desarrollo económico son transversales en el plan de gobierno Todos por Ibagué y se cumplieron ya que quedaron incluidos en las metas del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo "Ibagué Vibra" consagró 31 metas a cargo de la Secretaría.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Continúa con la palabra la Secretaría de Desarrollo Económico, explica el Decreto 1000-004 de enero 03 del 2019, por el cual se adopta la reestructuración organizacional de la Alcaldía de Ibagué y se crea la Secretaría de Desarrollo Económico.



La Estructura Organizacional de la Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con 2 direcciones: (i) Dirección de Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial y Empleo, y (ii) Dirección de Turismo.

En cuanto al personal se cuenta con 3 de libre nombramiento y remoción, 1 de carrera administrativa y 11 en provisionalidad, para un total de 15 personas en la Secretaría más prestaciones de servicios.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

M. Ospina



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	

De acuerdo a lo expuesto, se le explica a Zulma Barrios que, en enero 2023, la Secretaría inicia con 15 personas mientras se elaboran los procesos contractuales. También se les recuerda que anteriormente había un asesor para el despacho, pero el cargo fue trasladado al despacho del alcalde.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A corte 9 de noviembre de 2023, la Secretaría tiene una ejecución presupuestal del 99%. Con un presupuesto final para el año 2023. \$2.857.810.870 pesos. La asignación de recursos para su ejecución, se realiza a través de tres (3) proyectos de inversión.

La Dirección de Emprendimiento cuenta con el 98,93% de ejecución presupuestal y la Dirección de Turismo, hoy con una ejecución del 100%.

Para el año 2024 se tiene un presupuesto proyectado de \$3.025.000.000 pesos para la Secretaría.

Zulma Barrios, manifiesta que el rubro de turismo es muy bajo para toda la necesidad del sector y la finalidad de posicionar a Ibagué como atractivo turístico, con lo cual el presupuesto resulta insuficiente, en relación con lo asignado a este sector en las vigencias anteriores. Lo mismo, es corroborado por parte de la Directora de turismo.



Julián Patiño, recomienda un incremento del presupuesto de la Secretaría en general que permita alcanzar de manera positiva y no disminuir el rubro a alguna dirección.

Harol Lopera, recomienda definir las metas a ejecutar y con ello, se proyectan los rubros para cada dirección.

Oscar Diaz. recomienda asignar buen rubro presupuestal para la generación de empleo y diversificar proyectos.

Diego Calderon. Manifiesta que el aumento de la apropiación presupuestal se origina con la aprobación del Plan Plurianual, el cual es aprobado por el Concejo municipal y fija el traslado presupuestal mínimo para cada dependencia.

H. Cruz

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	

La Secretaria de Desarrollo Económico explica que desde el despacho se elaboró un borrador de presupuesto que se remitió a la Secretaría de Hacienda con un aumento superior al 9,4%; pero se asignó un presupuesto para 2024 de 3.025.000 millones de pesos (5%).

Como conclusión, la comisión de empalme destaca el cumplimiento satisfactorio de las metas del plan de desarrollo. También destacan la ejecución del presupuesto y que no se tengan asuntos pendientes en cuanto a tema presupuestal, financiero y jurídico.

5. EJECUCIÓN DE METAS

La secretaría de desarrollo económico tiene 31 metas, que a la fecha están cumplidas en su totalidad y se relaciona con la evidencia reportada en el aplicativo Al Tablero. Se anexa cuadro de excel que contiene el detalle del cumplimiento de cada una de las metas de las direcciones.



La Dirección de Turismo: 7 metas. La dirección de Emprendimiento: 16 metas (rubro de emprendimiento) y 8 metas (rubro de empleo).

Todas las metas han sido cumplidas al 100% en el cuatrienio.

Procede la Dra. María del Pilar Giraldo, explicando la gestión en el cumplimiento de las metas de la Dirección de Turismo:

“En cuanto a la meta de estructurar y participar de manera virtual y/o presencial en 12 ferias y/o festivales locales, nacionales e internacionales, expresa que se cumple la meta en el cuatrienio, que cada año se inicia con la vitrina turística de ANATO, que es la vitrina turística más importante en el país y en la que participan activamente los empresarios turísticos, así como los gremios relacionados con el turismo y es el primer proceso contractual que debe salir el otro año. Se destacan otras ferias y eventos tales como el día del tamal tolimense que es un acuerdo municipal y que debe celebrarse el 24 de junio todos los años, así como la participación en el congreso nacional de guías de turismo.

En cuanto a la meta de estrategia de promoción se diseñó la estrategia Descubre Ibagué, se cumple con la meta del cuatrienio, Esta estrategia actualmente tiene un posicionamiento importante, además contiene a través

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 6 de 24	

del código QR toda la oferta turística y los prestadores de servicios turísticos en diversos segmentos. Se recomienda que perdure esta marca para el sector turismo. Es importante resaltar que se tiene una alianza verbal con la concesionaria San Rafael, Alternativas Viales, Terminal de transporte y Aerocivil, ANI para temas de promoción mediante vallas publicitarias.

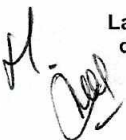
En cuanto a la meta de generar el sistema de información turístico, se cumple con la meta del cuatrienio, a la fecha contamos con la plataforma turismo.ibague.gov.co, en ella los empresarios del sector turismo se pueden registrar para hacer visible su establecimiento, y es de consulta por cuanto contiene videos de las rutas turísticas, mapa turístico, directorio de experiencias turísticas.



En cuanto a meta de recertificación de destino turístico, se cumple con la meta del cuatrienio, Se realizaron las auditorías de mantenimiento desde el 2020, manteniendo la certificación y en el año 2023 se lleva a cabo la auditoría de recertificación que actualmente está vigente. Para el 2024 se debe llevar a cabo la auditoría de mantenimiento.

En cuanto a la meta de Fortalecimiento de 2 rutas turísticas. Se cumplió la meta del cuatrienio. Se apoyaron los puntos de control en el Cañón del Combeima, y se elaboró señalética en rutas turísticas como Toche, Cañón del Combeima, San Bernardo y Totumo y el diseño y desarrollo del producto turístico del Cañón del Combeima. Así como el fortalecimiento del Aviturismo en articulación con el Viceministerio de turismo

En cuanto a la meta de realizar 4 campañas de turismo responsable Explotación sexual y comercial en niños, niñas y adolescentes ESCNNA. Se cumplió con la meta del cuatrienio. Se realizó sensibilización a turistas y locales, prestadores de servicios turísticos y la comunidad a través de los códigos de conducta de turistas, prestadores, actividad articulada con policía de turismo, migración Colombia, impactando no solo a los prestadores de servicios sino también a los estudiantes de las instituciones educativas en los corredores turísticos.

Capacitar a 500 actores. Se cumplieron con las metas del cuatrienio. La formación de los actores del sector de turismo fue fortalecida a través de formaciones en emprendimientos turísticos en espacios naturales, en turismo



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	
		Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 7 de 24	

sostenible, bilingüismo, mejoramiento en alojamiento rural, diseño de experiencias turísticas y sofisticación de producto.

Por último, María del Pilar Giraldo informa que el detalle del cumplimiento de cada una de las metas del plan de desarrollo por cada año se encuentra en el informe de gestión entregado por Planeación.



La Dra. Zulma Barrios, expresa que hizo revisión de dicho informe y observó que se ejecutaron muchas actividades comparado con el presupuesto aprobado para la dirección de turismo y que es conocedora del buen trabajo realizado por la dirección de turismo y la Secretaria en articulación con gremios.

Interviene el Dr. Efraín Valencia, quien expresa que se hizo un desarrollo eficiente desde la Dirección y la Secretaria de manera muy juiciosa con la que las direcciones han cumplido las metas y la ejecución de la Secretaria, lo que se nota con los resultados presentados.

Procede a su presentación Harol Lopera, director de emprendimiento, fortalecimiento empresarial y empleo, quien interviene con las metas de la Dirección de Emprendimiento, quien manifiesta que se ha logrado un cumplimiento del 100% en cada una de ellas al final de la vigencia 2020-2023. La dirección de emprendimiento ejecutó 24 metas, de la siguiente manera:

“En cuanto a la Política pública de empleo y trabajo decente, se manifiesta que se realizó actualización al plan de acción de la política pública en concordancia con las acciones plasmadas en el plan de desarrollo municipal, los demás elementos de la política pública y el acuerdo municipal 024 del 2014, permanecen sin modificación. Se manifiesta que no se realizó una reformulación completa debido a que en el plan de desarrollo nacional del Presidente, quedó plasmado la formulación de la política pública de empleo digno y trabajo decente; dada esta situación se recomienda estar pendientes de los nuevos lineamientos del gobierno nacional.

En cuanto a la meta de la estrategia de promoción de inversión, se llevó a cabo el Fortalecimiento, por medio de la estrategia de promoción de inversión de ciudad, en los diferentes eventos de ciudad y con actores estratégicos. Actualmente la ciudad no cuenta con una agencia de promoción de inversión de ciudad, en caso de desear implementarla debe analizar tipo de estructura.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	

administrativa, presupuesto requerido, o generar acciones desde la secretaría de desarrollo económico.

En cuanto a la meta del servicio de gestión para la colocación de empleo, se llevó a cabo a través de la alianza con la bolsa pública de empleo del SENA, se generaron diversas estrategias que impactaron la comunidad con actividades como empleo al parque y al barrio, además del aprovechamiento de las vacantes de empleo y las colocaciones realizadas.

En cuanto a la meta de Igualdad salarial. Se dispusieron diversas estrategias para contrarrestar la disparidad que se presenta respecto de la vinculación de mujeres en el ámbito laboral a través de campañas publicitarias, y gestión empresarial.



Formalización empresarial. Se han realizado campañas y actividades de formalización en articulación con la Cámara de Comercio de Ibagué. Promoción del empleo juvenil. Se han dispuesto, campañas para su fortalecimiento, y la inclusión de jóvenes en el ámbito laboral.

En la meta de formular la Política pública del vendedor informal. se logró formular en el año 2022. Está en la etapa de implementación y ejecución del plan de acción.

Certificación por competencias laborales. Se logró la certificación por competencias laborales, en diversos sectores y competencias en articulación con el SENA.

Reactivación económica. En esta meta se desarrollaron actividades tendientes a fortalecer las diferentes unidades productivas del municipio de Ibagué, se realizaron ferias, eventos comerciales, procesos de formación, asistencia técnica entre otras.

En cuanto a la meta de Formular la política pública de desarrollo económico: Esta se formuló y fue aprobada por el concejo municipal, se encuentra en la etapa de implementación acorde con el plan de acción. Esta política pública establece diferentes acciones para promover el desarrollo económico de la ciudad.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Fecha: 2014/12/19</p>		
	<p>Página: Página 9 de 24</p>		

El equipo de empalme solicita los documentos técnicos, acuerdo municipal y decreto de la política pública, para ello se cargaron en la carpeta de acceso del comité.

En cuanto a la meta de promoción y gestión de Microcréditos. Se realizaron convenios con la banca de segundo piso, con el propósito de otorgar tasas de interés diferenciales y preferenciales para las mipymes de diversos sectores y subsectores económicos. (Bancoldex, Banco Agrario, entre otros), también se realizaron gestiones con entidades financieras y otras entidades para promover y facilitar el acceso a fuentes financiación de emprendedores o empresarios.

Asistencia técnica en el proceso de internacionalización. Se realiza con unidades productivas, planes de exportación, misiones intencionales, creaciones de tienda en Amazon, entre otras.



Se han realizado capacitaciones a micro y pequeños empresarios. Participación en eventos comerciales, como ferias artesanales, entre ellas aquellas que están definidas por acuerdo municipal, como lo es la feria artesanal.

En cuanto a la meta de gestionar la creación de zona franca. Se realizaron acciones para promover la reactivación de la zona franca o nuevos tipos, como lo son las zonas francas especiales, con actores privados. Se logra identificar la zona por uso de suelo, se reglamentaron vía acuerdo municipal incentivos tributarios para la gestión de la reactivación de la zona franca en Ibagué. También se identificaron posibles interesados en operar una zona franca aquí en Ibagué, como lo son zona franca de Bogotá y Neiva. Parque logístico como infraestructura; sin embargo, depende en gran parte de la gestión privada.

Creación de 8 negocios verdes. Se llevaron a cabo diversas estrategias, para lograr la consecución y fortalecimiento de los mismos.

En cuanto a la meta de establecer alianzas para jalonar recursos para emprendedores de la región. Se realizaron alianzas con Bancoldex y fondo emprender-SENA.

A.
Cuep

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	

Capacitaciones para vendedores informales. Para el cumplimiento de esta meta se realizaron alianzas con diferentes entidades, como lo fue el SENA y Cámara de Comercio de Ibagué.

Ibagué nocturna, para el cumplimiento de esta meta se desarrollaron actividades con el propósito de dinamizar los diversos sectores de la ciudad, adicionalmente se realizó extensión de horarios.

Sistema de registro empresarial. Se diseñó un módulo, que se encuentra alojado en la plataforma PISAMI, este módulo permitirá realizar el registro de cada unidad productiva beneficiada y la oferta entregada, teniendo un historial de cada una de ellas.

Por último, el Dr. Harol Lopera, informa que el detalle del cumplimiento de cada una de las metas del plan de desarrollo por cada año se encuentra en el informe de gestión entregado a Planeación.”



Toma la palabra el coordinador del equipo de empalme, Dr. Efrain Valencia, quien manifiesta su agrado por la buena gestión de la secretaría de desarrollo económico en el cumplimiento de las metas programadas.

6. POLÍTICAS PÚBLICAS.

La Secretaría Alba Lucía García, resalta como desde este despacho se formuló y logró la aprobación de la Política pública de desarrollo económico de Ibagué. (Acuerdo 0014 del 23 de noviembre 2022), la cual contribuye a la reactivación económica y tiene la vocación económica de la ciudad.

Oscar Díaz, sugiere crear las metas del próximo gobierno con base en esta política pública con sus líneas estratégicas.

Política pública de vendedores informales para el municipio de Ibagué (Acuerdo 0001 del 09 de mayo 2023). Queda como tarea para el próximo gobierno, modificar el acápite en el que se requieren 3 representantes de vendedores informales legalmente constituidos del parágrafo segundo 2o del Art. 10, para poder avanzar en el Comité de Seguimiento.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 2014/12/19</p>	
		<p>Página: Página 11 de 24</p>	

Política pública para el empleo digno y decente en el municipio de Ibagué (Acuerdo 0024 del 2014), se actualizó internamente, y está pendiente su actualización completa con base en lineamientos del Gobierno nacional.

7. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La Dra. Alba García, informa que las instalaciones de la Secretaría se tienen a través de un contrato de arrendamiento en el edificio blue center carrera 2 No 12-44, en el noveno piso, contrato que está en cabeza de la Secretaría administrativa. Se informa que hay espacios que ya no se requerirán toda vez que algunas estrategias como la Agencia de Empleo y el C-Emprende se encuentran en proceso de terminación.

Interviene la directora de turismo María del Pilar Giraldo, quien informa que cada funcionario de planta de la dirección, tiene asignado su inventario de muebles y enseres. Expresa que correspondiente al cargo de la dirección de turismo los bienes muebles y enseres que estaban a su cargo fueron traspasados al funcionario de planta Felipe Cruz, presentando la evidencia del traspaso.

Interviene el director de emprendimiento, fortalecimiento empresarial y empleo, Harol Oswaldo Lopera Rodríguez, quien informa que cada funcionario de planta de la dirección, tiene asignado su inventario de muebles y enseres. Adicionalmente expresa que los bienes muebles y enseres correspondiente al cargo del director de emprendimiento fueron traspasados a los funcionarios de planta Wilson Romero y Laura Ramírez, presentando la evidencia del traspaso.



8. GESTIÓN DOCUMENTAL

La Dra. Alba García, manifiesta que gran parte se encuentra estandarizada por el Archivo General de la Nación, recomienda que la administración sea Cero Papel.

La Secretaría tiene 3 Archivos: Despacho, Turismo y Emprendimiento, los cuales son gestionados conforme a los lineamientos del grupo de gestión documental de la Dirección de Recursos Físicos de la Secretaría Administrativa.

Frente al Archivo de Despacho: El Despacho fue creado en el 2019 y su archivo era generado por intermedio de la Secretaría General. Los años 2020 a 2022, el archivo se encuentra foliado y rendido en sus respectivas tablas de retención. El año 2023,

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	
		Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 12 de 24	

se entrega en el año 2024 ya que no ha finalizado la vigencia, pero ya se encuentra foliado y con sus tablas de retención.

El archivo del despacho se encuentra en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Archivo Dirección de Emprendimiento. Año 2017, 2018 y 2019, se entregó por competencia a la Secretaría General y Cultura debidamente organizado, acorde con los insumos encontrados al momento de recibir la Dirección.

El archivo corresponde a los años 2020 y 2021 fueron entregados al archivo central; El director muestra las evidencias de entrega.

El archivo correspondiente al año 2022 se encuentra todo organizado se presenta el FUID, al igual que se entregará de la misma forma el archivo de la presente vigencia. Se indica que una vez finalizado el presente año 2023, se debe entregar al archivo central.



Harol Lopera, manifiesta que el archivo en relación con los Convenios y/o contratos, los respectivos documentos originales reposan en la oficina de contratación, con lo cual no existen copias en la dependencia, por cuanto no se puede presentar duplicidad.

Respecto al archivo de la dirección de turismo, la directora expresa que el archivo correspondiente a los años 2020 y 2021 ya fueron entregados al Archivo Central, presentando la evidencia del traspaso a esta dependencia.

Correspondiente al año 2022, informa que se encuentra el FUID proyectado, ordenado y foliado, a la espera de que archivo central lo reciba, evidencia presentada por la directora. Por último, con la gestión documental de 2023, informa que está organizada a la fecha y deberá ser entregado a archivo central una vez transcurra un año es decir en el año 2024

María del Pilar Giraldo, manifiesta que el archivo en relación con los Convenios y/o contratos, los respectivos documentos originales reposan en la oficina de contratación, con lo cual no existen copias en la dependencia, por cuanto no se puede presentar duplicidad. Recomienda que Almacén tenga un suministro fluido de carpetas, cajas, los elementos necesarios para archivar.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 2014/12/19</p>	
		<p>Página: Página 13 de 24</p>	

Camilo Ortiz, manifiesta que se suministraron a la Secretaría, por lo que actualmente se cuenta con mil (1000) carpetas y cincuenta (50) cajas para iniciar el año 2024. Igualmente, se recomienda que se tenga un archivo que cumpla con los requisitos del Archivo General de la Nación.

Los soportes de este punto se encuentran en el respectivo informe de transición y los anexos que se encuentran en el Drive que fue compartido por la Secretaría de Planeación a la comisión de empalme.

Se aclara además, que los documentos relacionados con la contratación estatal, se pueden encontrar en la plataforma SECOP II, que es de acceso público.

9. PARTICIPACIÓN JUNTAS Y COMITÉS

La Secretaría pertenece a la junta directiva de INFIBAGUE e IMDRI.

Zulma Barrios, en cuanto a temas parques y su embellecimiento, sería interesante si se pudiese ser más visible ese tema para fortalecer el tema del turismo en la Ciudad

Alba Lucía García, responde que las citaciones a las sesiones en las que se intervino, trataron temas netamente presupuestales y no para aprobar recursos de embellecimiento de parques u otros similares.

Participa en Consejos y Comisiones como:



- El Consejo de Turismo (Desarrollo Económico funge como Secretaría Técnica).
- El Consejo de Política Social (Desarrollo social funge como Secretaría Técnica, la participación es de alta relevancia por cuanto es convocada por la Procuraduría.

Zulma Barrios solicita que se le informe los integrantes quienes pertenecen a los Consejos y Comisiones.

Respecto de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación, en la cual se encuentra como delegada del Alcalde y es liderada por la Gobernación del Tolima, la conforman sector privado, gremios, Sena, Alcaldía, entre otros; es importante hacer el seguimiento al Índice de Competitividad Regional, y se deben formular las iniciativas para la gestión de recursos. La comisión trabaja un tema de indicadores.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

[Handwritten signatures]

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Versión: 01</p>	
		<p>Fecha: 2014/12/19</p>	
		<p>Página: Página 14 de 24</p>	

Alba García, manifiesta antes de pensar en la estrategia de promoción de inversión, es mejor iniciar el tema de la competitividad, con formulador de proyectos.

Zulma Barrios, comenta que a nivel nacional se definen líneas estratégicas en donde se relacionan los proyectos prioritarios y sobre esas líneas se asignan recursos.

Oscar Díaz, recomienda en relación con la Comisión de Competitividad, que debe haber una estructura con recursos para sostener en el tiempo, monitoreo de los indicadores, grupo de formuladores de proyectos para el desarrollo de las estrategias.

Efraín Valencia, resalta la importancia de tener formuladores de proyectos y asignados para la Secretaría enfocados a la Comisión.

Alba García, responde que se debe esperar al lineamiento del Plan de Desarrollo para buscar las herramientas pertinentes y poder ejecutar.

En cuanto a comités institucionales, asisten funcionarios de planta y son los siguientes:

- Erradicación de trabajo infantil: Luis Ramos y Erika Rodríguez
- ESCNNA: Luis Ramos
- SIGAMI: Norma Gutiérrez, Tatiana Rojas, Guiomar Angulo, Wilson Romero
- Estadístico: Wilson Romero y Guiomar Angulo
- Reparación integral: Guiomar Angulo
- TIC: Felipe Cruz



10. ASPECTOS JURÍDICOS:

La Dra. Alba Lucia García, interviene sobre dos aspectos jurídicos:

A. Acción de cumplimiento, que versa sobre el Acuerdo por medio del cual se dispone la creación del Pueblito Tolimense, en el marco de una Acción popular.

Con base en lo anterior, la Oficina Jurídica solicita actividades realizadas en cuanto a turismo y emprendimiento en el sector proyectado el cual se encuentra en el barrio especial el Salado. Esta información es entregada a la oficina jurídica cuando la solicita, haciendo énfasis en las actividades que por competencia de la dirección de turismo y emprendimiento se llevan a cabo entre ellas capacitación, ferias y promoción.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		Versión: 01	
FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 2014/12/19		
	Página: Página 15 de 24		

Diego Calderón, abogado de la Secretaria manifiesta que a la secretaria de desarrollo económico no compete nada relacionado con infraestructura; su rol es coadyuvar en la realización de las acciones tendientes al cumplimiento de la Acción, mediante el apoyo y fortalecimiento de los comerciantes de la zona.

B. Acción de tutela, tribunal superior de Ibagué sala laboral, tema parques nacionales naturales los nevados.

La oficina jurídica de acuerdo a resolución 1030-000271 del 7 de septiembre del 2020, adopta el fallo y oficia a la Secretaria de ambiente y gestión del riesgo para proceder con lo pertinente. Sin embargo, desde la Dirección de turismo, se ha llevado a cabo actividades de sensibilización con códigos de conducta, encuestas a residentes y turistas en alianza con otras instituciones a través de puntos de control en el Cañón del Combeima como apoyo en acciones para el cumplimiento de la Acción. A estos puntos asiste personal de la Secretaría, CORTOLIMA, Gobernación del Tolima, Policía de turismo, entre otros.

Alba Lucía García, manifiesta que ambos procesos llegan a la Oficina Jurídica. Este tema es informativo para la Secretaría.

Julián Patiño, pregunta si el despacho tiene un tiempo específico para responder estas solicitudes y María del Pilar Giraldo responde que conforme a lo solicita la oficina jurídica.



Respecto a la segunda acción, Zulma Barrios menciona que tenemos un producto ancla y es parque nacional natural los nevados, de igual manera comenta que desde el clúster de turismo se está trabajando para que este producto sea un mega proyecto.

11. AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

La Dra. Alba García menciona que no hay hallazgos en cuanto a auditorías externas y de control interno.

Se resalta que en las diferentes evaluaciones realizadas por control interno, la Secretaria refleja un desempeño **ALTAMENTE EFICIENTE** en la Planeación, programación y ejecución de las metas.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
<p>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</p>	<p>Fecha: 2014/12/19</p>		
	<p>Página: Página 16 de 24</p>		

12. PENDIENTES

Dirección de Turismo:

La Dra. María del Pilar Giraldo y manifiesta:

La importancia de la participación en la vitrina turística ANATO 2024 que de acuerdo a agenda ANATO se llevará a cabo el 28 de febrero. Por lo que para el 2024, en el primer mes deberá ser una actividad primordial en el proceso contractual.

Zulma Barrios, comenta que hay 2 maneras de participar en esta vitrina por tema de tiempo, puede ser por convenio directo o competitivo. Un escenario es que lo haga la Gobernación junto con la Alcaldía, o que lo haga cada institución de manera independiente. Es importante para visibilizar la ciudad de Ibagué. Se debe revisar la estrategia a implementar independiente del modelo de contratación

Respecto a la Norma técnica sectorial de turismo sostenible, se debe programar una mesa de trabajo con la Alta Dirección de la Alcaldía para dar a conocer la Certificación de la norma técnica sectorial de turismo sostenible y que la alta gerencia conozca el último informe de auditoría el cual contiene las observaciones realizadas para cada uno de los actores, haciendo énfasis en la necesidad de que cada dependencia desarrolle el plan de acción con un presupuesto asignado ya que no hay rubro específico para ello. Esto es importante para la zona certificada como destino turístico NTS-0001.



La Dra. Alba García, manifiesta que la administración anterior certificó la zona de juntas y esta Administración realizó los respectivos mantenimientos y obtuvo la recertificación, por un nuevo ciclo de 3 años. Recomienda más presencia de la Alcaldía y asignación de recursos por cada Secretaría para la ejecución de las actividades.

Diego Calderón manifiesta que la certificación tiene cobertura de un año, se debe entender que ICONTEC es un ente privado. Desde lo público se debe respetar el ciclo de cobertura, pero sí avanzar en el plan de mejora.

La Dra. Alba García recomienda continuar con la recertificación.

La Dra. Zulma Barrios, pregunta si se puede conocer los indicadores y los recursos aprobados para seguir con la recertificación.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	

Diego Calderón, manifiesta que se proyecta un rubro para la recertificación que oscila entre 9 a 13 millones anuales para el seguimiento de la auditoría con ICONTEC que puede ser de manera remota, presencial o mixta; sin embargo, se debe tener en cuenta que, si bien Desarrollo Económico es líder del proceso, el cumplimiento de varios de los requisitos, corresponde a diversas dependencias en atención a su competencia.

La Dra. Alba García, menciona que las otras secretarías no tienen la meta como tal, por ende, no asignan recursos de manera directa para esta recertificación.

La Dra. María del Pilar Giraldo, recomienda mantener las mesas del Consejo de Turismo, como órgano consultivo. El reglamento ya fue aprobado y se está pendiente realizar la sesión para socializar con los miembros del Consejo.

Por último, es importante que se continúe con el relacionamiento para mantener los espacios de las vallas publicitarias y seguir realizando promoción, como la realizada con la Concesionaria alternativas viales, APP GICA, aeropuerto y terminal de transporte, así como de la ANI quien en temporadas altas permite en el puente de peaje de Gualanday montar material promocional (vallas). Mantener ese buen relacionamiento con el sector turismo y los gremios económicos.



Dirección de Emprendimiento:

Interviene el Dr. Harol Lopera y manifiesta:

En relación con Capital Semilla, la participación de la Alcaldía en la Adhesión Sena - Fondo emprender, adhesión 0026 del 2021 al contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2564825 de 2021. finaliza el año 2025, esta adhesión tiene como objetivo beneficiar a 25 unidades productivas; a la fecha el convenio ha entregado recursos por \$ 1.995.846.140 pesos, a corte del mes de septiembre, según informe emitido por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a la fecha 23 unidades productivas han solicitado el 100% de los recursos, y 2 al 99%, estos recursos han generado rendimientos financieros por \$13.983.755,82 pesos los cuales deben ser solicitados en la liquidación, que debe darse un vez finalice el contrato entre el Sena y la Universidad Distrital. Adicionalmente se informa que existe un saldo a favor de los recursos entregados por la Alcaldía por valor de \$1.598.411 pesos. También se manifiesta que el proceso de ejecución lo hace el Sena - Fondo emprender.

Harol Lopera, quien actúa como supervisor, manifiesta que los informes reposan en la oficina de contratación.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	

Por otra parte, en el año 2019, la Administración anterior entregó a manera de Comodato 21 máquinas de coser en la comuna 2 - Ancón. Este comodato finaliza en junio del año 2024. Con estas máquinas se han realizado capacitaciones y talleres de confección. La Alcaldía puede renovar el contrato o solicitar las máquinas.

La evaluación al personal de carrera administrativa, teniendo en cuenta que solo hay un funcionario adscrito a la Dirección de Emprendimiento, Wilson Romero, el Director de Emprendimiento debe realizar la evaluación de desempeño laboral. Al entregar el cargo, se hace una evaluación parcial y el nuevo Director debe realizar la evaluación final del semestre al finalizar del mes de enero del 2024.

Despacho:

La Dra. Alba García, menciona que hace el seguimiento correspondiente a los pendientes ya que se delega en las direcciones esta ejecución. Y que no hay pendientes, salvo las liquidaciones contractuales.

13. RECOMENDACIONES

Despacho:

La Dra. Alba García, manifiesta lo siguiente:



- Estructura y presupuesto: aumentar el presupuesto, en mínimo al 300% principalmente a turismo y empleo; analizar si es viable adicionar una dirección y el personal de planta. Retornar al asesor que tenía la dependencia, y que haya más abogados. Doblar el presupuesto.

La Dra. Zulma Barrios, recomienda que la oficina de Contratación agilice los tiempos y los procesos que adelanta.

- Comunicaciones. Redes sociales. Cada secretaría debe tener redes independientes. El problema es el mecanismo que tiene la oficina de comunicaciones para la aprobación del contenido publicitario, ya que todo debe ser aprobado por la oficina de comunicaciones, que en ocasiones dilata mucho la gestión.

Camilo Ortiz, comenta que desde el despacho se maneja la página de facebook y la oficina de comunicaciones quiere quitar el acceso a este despacho.

Handwritten initials

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 19 de 24	

- Perfiles del personal que requiere la SDE. Necesita abogado para la contratación, economistas, financieros, contadores, formulador de proyectos, formación para cada dirección y despacho. Un sociólogo.
- Lobby y relacionamiento con el sector privado. Tener una persona que conozca el mapa de los actores.

La Dra. Zulma Barrios, sugiere relacionamiento nacional como cooperación internacional, embajadas, y consulados.

La Dra. Alba García, recomienda crear en el plan de desarrollo el fortalecimiento con otros sectores.



- Agenda de ciudad: centralizado desde esta SDE. Se hizo un piloto en Drive para que cada secretaría nombrará los eventos a desarrollar en el año, que continúe con la dinámica. Pero no funcionó porque los otros secretarios y gerentes nunca brindaron la información.
- API Agencia promoción de inversión. Se recomienda una mesa de atención al inversionista. cuando se solicite información sea un término perentorio, brindar los insumos. En caso de crear la agencia de promoción esta debe tener un componente mayoritariamente, lo que permitirá continuidad en el proceso.

Daniel Orjuela, sugiere que se debe centrar una sola oficina la API, en la que la idea es reunir y unir esfuerzos entre las diferentes entidades, no centrándose en la estructura sino en la misionalidad de la mesa y sus objetivos.

- APE Agencia pública de empleo. Se sugiere continuar con la alianza de la agencia de empleo del SENA. Es de aclarar que no se pudo continuar por falta de equipos de cómputo y otros elementos. Actualmente el satélite se encuentra en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Ibagué.

Se recomienda que la alcaldesa tenga en cuenta que las nuevas vacantes que son mediante prestación de servicios salgan por medio de una convocatoria y sean cargadas a la Agencia Pública de Empleo.

La Dra. Alba García, sugiere los siguientes pasos: Un personal para diseñar los perfiles, los contratistas se deben registrar en el aplicativo de la agencia de empleo.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	



- Beneficios tributarios. Es pertinente analizar junto con la Secretaría de Hacienda la reformulación del Acuerdo de Beneficios Tributarios, realizar una mesa técnica con Hacienda para estudiar la viabilidad de estos beneficios.

Se recomienda con urgencia tener personal con capacidades para la elaboración del proceso de contratación de personal adicional y de actividades que permita contratar lo que se requiere para el cumplimiento de las metas.

Dirección de Turismo:

La Dra. María del Pilar Giraldo, hace las siguientes recomendaciones:

- Construcción de la política pública de turismo.
- Promoción de destino a nivel Nacional e internacional
- Citar al Consejo municipal de turismo con el fin de presentar los nuevos integrantes y generar la metodología para apoyar la administración en la construcción del Plan de desarrollo.
- Desarrollar la segunda fase de la estrategia de fortalecimiento del turismo étnico (población indígena) en el marco de la política pública para la garantía de derechos de la población indígena.
- Fortalecimiento de la plataforma DESCUBRE IBAGUE
- Establecer una mesa interinstitucional turística con el objetivo de consolidar los eventos, ferias, festivales, eventos deportivos y culturales de ciudad liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico – Dirección de Turismo.
- Continuar con el fortalecimiento del turismo rural comunitario
- Desarrollar campañas de formalización y renovación de Registro Nacional de turismo RNT
- Capacitaciones en informador turístico local para víctimas del conflicto y firmantes de paz en el marco del programa de inclusión con población vulnerable.
- Continuar con el diseño, elaboración e instalación de señalética turística en los corredores turísticos y adelantar el proceso para la señalética del producto turístico del Cañón del Combeima.
- Liderar mesa de trabajo con la Secretaría de Cultura, el IMDRI, Consejo municipal de turismo, para construir la agenda cultural y de eventos de ciudad.
- Continuar con las campañas de sensibilización contra la ESCNNA, se recomienda asignar un presupuesto importante para esta actividad.



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
		FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	

- Continuar fortaleciendo el producto turístico del CAÑÓN DEL COMBEIMA y el manual de imagen del mismo.
- Fortalecer los prestadores de servicios turísticos en sofisticación e internacionalización

Dirección de Emprendimiento:

Interviene el Dr. Harol Lopera, y manifiesta las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer la ruta de emprendimiento en cada una de sus fases (Identificación, caracterización, capacitación, apropiación de conocimientos, promoción y visibilización) se recomienda llevar la oferta institucional al territorio, para generar un mayor y fácil acceso de las unidades productivas.
- Identificar y generar alianzas para el acceso de líneas de financiación-microcréditos para emprendedores y empresarios.
- Fortalecer los procesos de asistencia técnica especializada (mentoring-coaching) para empresarios y/o emprendedores.
- Identificar las necesidades de capital de trabajo de los empresarios y/o emprendedores para la entrega de capital semilla en especie que debe ser posterior a un proceso de formación y fortalecimiento empresarial. Se puede realizar con el fondo emprender del SENA.
- Continuar con el apoyo a empresarios y/o emprendedores para su participación en misiones y ferias comerciales en el ámbito local, nacional o internacional. Se recomienda realizar un proceso de preparación comercial para una participación efectiva.
- Generar espacios comerciales y de interrelación empresarial, tipo Networking o ruedas comerciales, para promover la proveeduría local.
- Hacer seguimiento a los acuerdos municipales donde la secretaria tenga injerencia.
- Continuar con el fortalecimiento de las unidades productivas de emprendedores o empresarios, a través de herramientas de crecimiento o adecuación de la oferta: Registro Invima, Registros de marca, Códigos de barra, entre otros.
- Generar una estrategia de promoción de ciudad, dirigida a la atracción de inversión.
- Se sugiere crear un comité municipal para la atención al inversionista, en el que intervengan diferentes dependencias de la administración municipal, empresas de servicios públicos, entre otras entidades que faciliten la atracción de inversión.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 2014/12/19	
		Página: Página 22 de 24	

- Hacer seguimiento a la implementación de la política pública de empleo digno y trabajo decente y preparar la formulación de la misma bajo los nuevos lineamientos del gobierno nacional.
- Continuar con la alianza entre la secretaría de desarrollo económico y las agencias de empleo, para facilitar la colocación de empleo en la ciudad de Ibagué.
- Implementar las políticas públicas de desarrollo económico de la ciudad, y la del vendedor informal y realizar su respectivo seguimiento de cumplimiento de indicadores.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos 031 del 2020 y 005 del 2021, incentivos tributarios para la generación de empleo, y revisión para su aplicabilidad, teniendo en cuenta las dificultades que actualmente se presentan.
- Hacer uso del aplicativo de unidades productivas de la plataforma PISAMI, como herramienta para el registro de los beneficiarios de la oferta de la secretaría de desarrollo económico.
- Revisar acuerdo municipal café festival, modificar la fecha de celebración, que garantice la existencia de producto.
- Ser parte de las mesas técnicas que se desarrollen con los diferentes actores para la modificación de los días sin carro, y sin moto en Ibagué.
- Se recomienda dar continuidad a las jornadas de extensión de horarios, como estrategia de activación económica.
- Promocionar y nutrir el micrositio web Compra al Barrio <https://compraalbarrio.fenalcotolima.com.co/> que estará a cargo de la Alcaldía de Ibagué.
- Continuar con la medición del impacto económico en los eventos de ciudad, que permita identificar variables económicas tales como: recepción de turistas, generación de empleo, consumo per cápita promedio.
- Solicitar la modificación del acuerdo de vendedores informales en los ítems de la conformación del comité, respecto de los integrantes pertenecientes a las asociaciones de vendedores informales.

COMPROMISOS Y TAREAS

- M.* Remitir el acta firmada y digitalizada, con las respectivas asistencias a la Secretaría de Planeación y a la comisión de empalme.

[Handwritten signature]



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL

Código:
FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 2014/12/19

Página: Página 23 de 24



Por lo anterior, y conforme al desarrollo preestablecido en el orden del día, se trataron todos los puntos, donde de manera previa se entregó las evidencias correspondientes y el informe de transición a la respectiva comisión de empalme, generando la socialización de manera detallada a cada punto, y se resaltó por parte de la comisión de empalme que las observaciones o preguntas a que dieron lugar fueron resueltas de manera oportuna y clara, como también se recalcó que por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico se dio cabal cumplimiento a las metas establecidas en plan de gobierno "Ibagué Vibra 2020 – 2023" por lo que se resalta el compromiso tanto de la secretaría como de sus dependientes, es así que se da por finalizado la presente reunión, por lo que se procede a firmar por sus delegados.

ANEXOS

- Planillas de asistencia
- Cuadro excel con cumplimiento de metas
- Presentación de PPT

ALBA LUCÍA GARCÍA SUÁREZ
Secretaria de Desarrollo Económico

MARIA DEL PILAR GIRALDO RAMÍREZ
Directora de Turismo

HAROL OSWALDO LOPERA RODRIGUEZ
Director de Emprendimiento, Fortalecimiento Empresarial y Empleo

EFRAÍN VALENCIA ANDRADE
Coordinador de la comisión de empalme

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT.800113389-7

Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL

Código:
 FOR-02-PRO-GD-01

Versión: 01

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 2014/12/19

Página: Página 24 de 24



ZULMA BARRIOS
 Miembro de la comisión empalme

JULIÁN PATIÑO
 Miembro de la comisión empalme

JAIME LIZARRALDE
 Miembro de la comisión empalme

RAFAEL MORA
 Miembro de la comisión empalme

JAIRO ESPINOSA
 Miembro de la comisión empalme

OSCAR DÍAZ
 Miembro de la comisión empalme

OSMAN PÉREZ
 Miembro de la comisión empalme

DIANA RAMÍREZ
 Sectorailista Planeación

ERIKA RODRÍGUEZ
ERIKA RODRÍGUEZ
 Enlace Transición



1

INFORME DE TRANSICIÓN

1. Introducción SDE
2. Funciones (Plan de Gobierno y Plan de Desarrollo)
3. Estructura organizacional
4. Ejecución presupuestal
5. Ejecución metas
6. Políticas públicas
7. Bienes muebles e inmuebles
8. Gestión documental
9. Participación en Juntas y Comités
10. Aspectos jurídicos
11. Auditorías y control interno
12. Pendientes
13. Recomendaciones

Alcaldía de Ibagué

Secretaría de Desarrollo
Económico



2

INFORME DE TRANSICIÓN

1. Saludo e introducción SDE

Alcaldía de Ibagué

Secretaría de Desarrollo Económico



3

INFORME DE TRANSICIÓN



Alcaldía de Ibagué

Secretaría de Desarrollo Económico



4

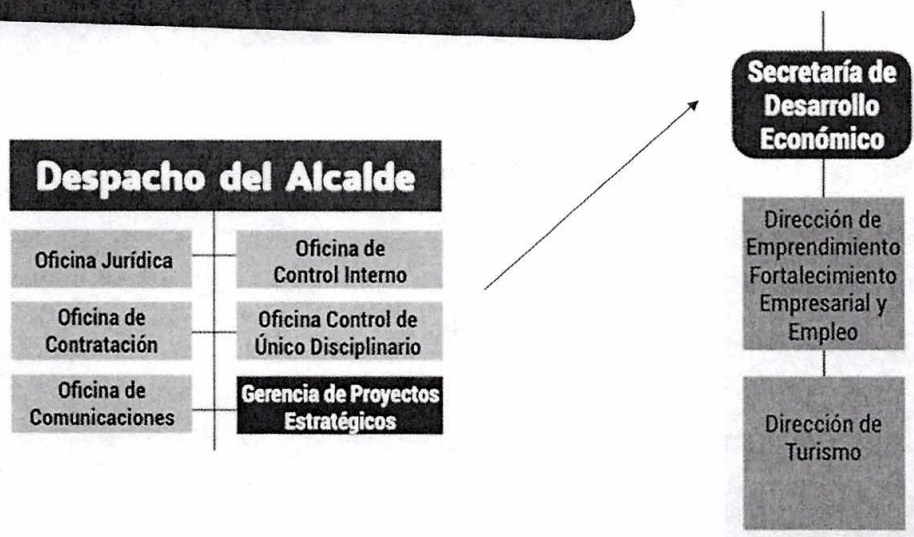
2. Funciones (Plan de Gobierno y Plan de Desarrollo)

Decreto 1000-004 de enero 03 de 2019, por el cual se adopta la estructura organizacional de la Alcaldía de Ibagué, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones → Artículo 19 funciones y elementos de la plataforma estratégica de la Secretaría de Desarrollo Económico.

El programa de gobierno 2020 – 2023 “Todos por Ibagué” estableció cuatro grandes dimensiones para el desarrollo dentro de las que se encuentran: sociocultural, ambiental y ecosistémica, compromiso institucional, y economía productiva.

El Plan de Desarrollo “Ibagué Vibra” → 31 metas

3. Estructura organizacional



INFORME DE TRANSICIÓN

Tabla 1. funcionarios de Planta Secretaría de Desarrollo Económico.

Área	Secretario o Directo r	Auxiliares		Técnico		Profesional		Profesional E		Asesores libre	Total	
		Carrera	Provis.	Carrera	Provis.	Carrera	Provis.	Carrera	Provis.		Carrera	Provis.
Despacho	1		1				3					4
Dirección de Turismo	1				2		2		1			5
Dirección de Emprendimiento Fortalecimiento Empresarial y Empleo.	1				1	1	1				1	2
Total	3	0	1	0	3	1	6	0	1	0	0	11

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico.

INFORME DE TRANSICIÓN

4. Ejecución presupuestal



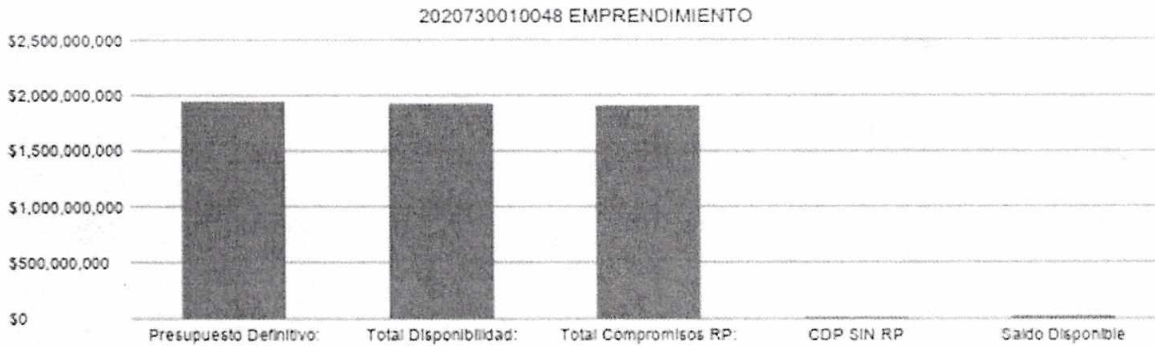
11



12

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023
Corte: 9 nov de 2023

RUBRO - BPPIM - FF:	220320202009 - 2020730010048 - 01	OBJETO DE GASTO:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
Apropiación Inicial:	Presupuesto Definitivo:	Total Disponibilidad:	Total Compromisos RP:	CDP SIN RP	Saldo Disponible
\$ 1,900,000	\$ 1,941,789,090	\$ 1,921,306,535	\$ 1,913,067,733	\$ 8,238,802	\$ 20,482,555



Alcaldía de Ibagué

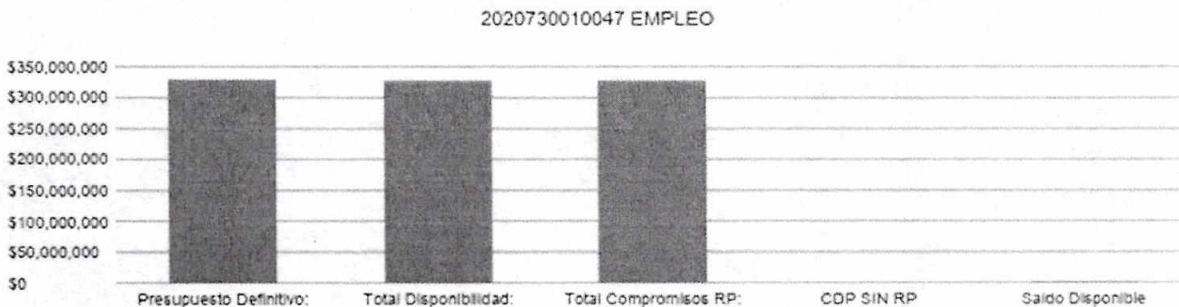
Secretaría de Desarrollo Económico



13

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023
Corte: 9 nov de 2023

RUBRO - BPPIM - FF:	220320202009 - 2020730010047 - 01	OBJETO DE GASTO:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
Apropiación Inicial:	Presupuesto Definitivo:	Total Disponibilidad:	Total Compromisos RP:	CDP SIN RP	Saldo Disponible
\$ 300,000,000	\$ 329,307,000	\$ 327,507,000	\$ 327,507,000	\$ 0	\$ 1,800,000



Alcaldía de Ibagué

Secretaría de Desarrollo Económico



14

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020 - 2023

	2020	2021	2022	2023	PROYECTADO 2024
RUBRO DE EMPLEO	\$253.200.000	\$140.000.000	\$251.802.000	\$329.307.000	\$330.000.000
CRECIMIENTO		-44,71%	79,86%	30,78%	0,21%
RUBRO DE EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	\$1.441.735.000	\$2.496.000.000	\$2.003.730.253	\$1.941.789.090	\$2.090.000.000
CRECIMIENTO		73,12%	-19,72%	-3,09%	7,63%
RUBRO DE TURISMO	\$538.050.000	\$534.109.066	\$744.328.684	\$586.714.780	\$605.000.000
CRECIMIENTO		-0,73%	39,36%	-21,18%	3,12%
TOTAL SDE	\$2.232.985.000	\$3.170.109.066	\$2.999.860.937	\$2.857.810.870	\$3.025.000.000
CRECIMIENTO		41,97%	-5,37%	-4,74%	5,85%

Alcaldía de Ibagué

Secretaría de Desarrollo
Económico

15

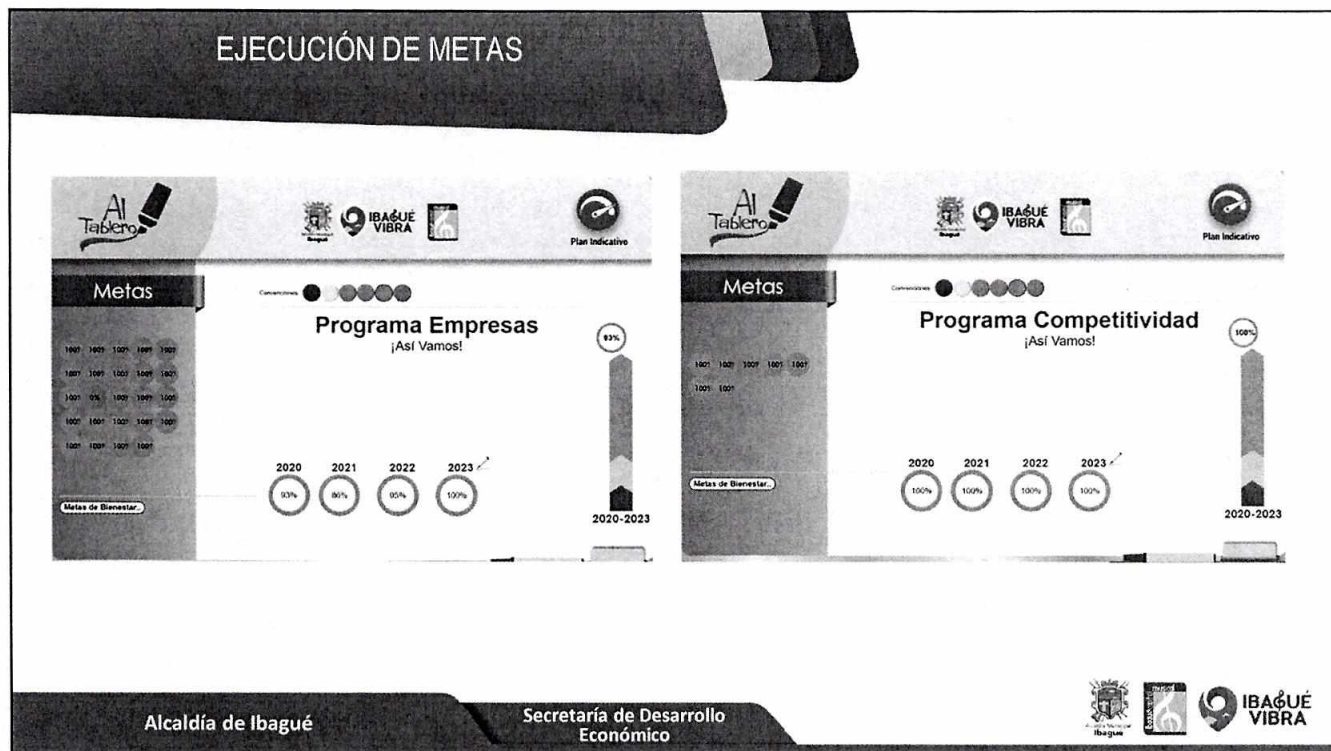
INFORME DE TRANSICIÓN

5. Ejecución de metas

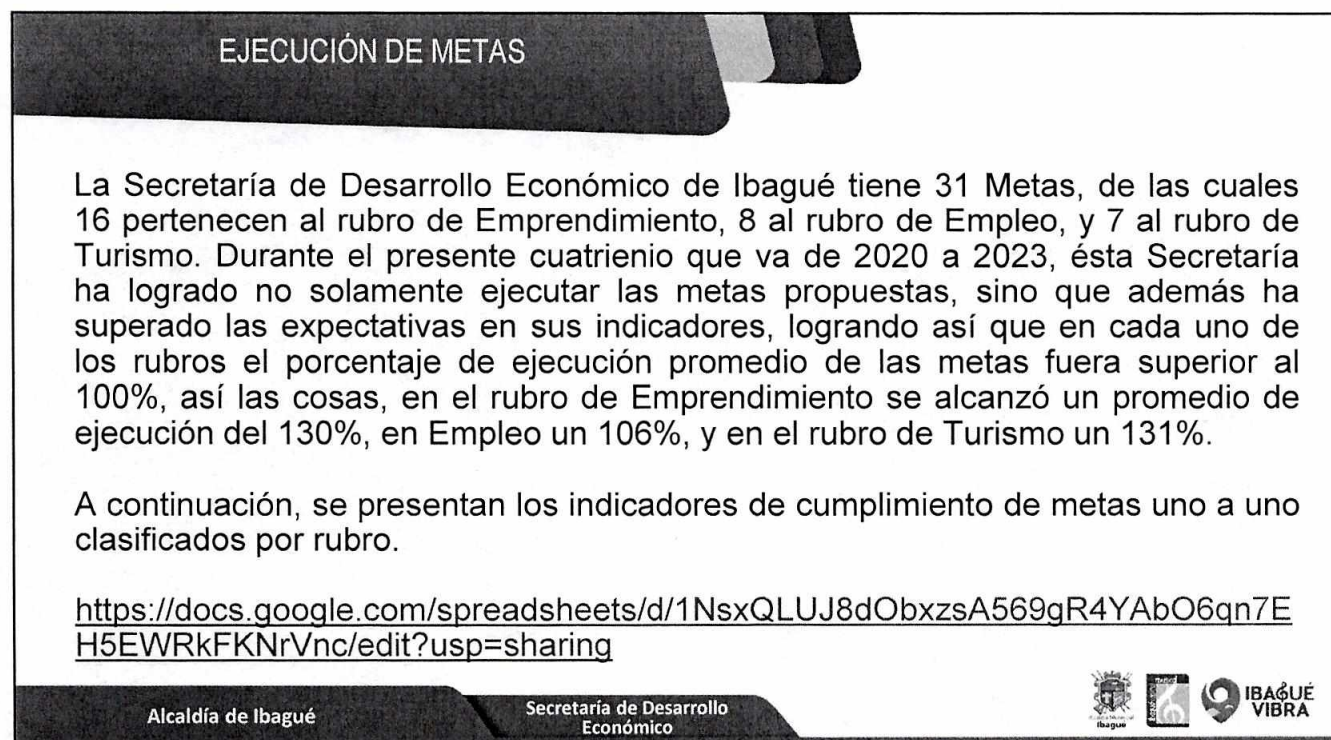
Alcaldía de Ibagué

Secretaría de Desarrollo
Económico

16




17



18

INFORME DE TRANSICIÓN

Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico




POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE IBAGÜE
Acuerdo 0014 del 23 noviembre del 2022,
Su comité de seguimiento fue creado y reglamentado por el decreto 0036 del 17 de enero del 2023.

POLÍTICA PÚBLICA DE VENDEDORES INFORMALES PARA EL MUNICIPIO DE IBAGÜE
Se formula con base en la Ley 1988 del 2019, la resolución 1213 del 2020, y el Decreto 801 del 2022.
Acuerdo municipal 0001 del 09 de mayo del 2023
Su comité de seguimiento fue creado y reglamentado por el decreto 0319 del 7 de junio del 2023, y se encuentra en su etapa de implementación.

POLÍTICA PÚBLICA PARA EL EMPLEO DIGNO Y DECENTE EN EL MUNICIPIO DE IBAGÜE
La presente política pública fue aprobada por el concejo municipal bajo el acuerdo 0024 del 2014. Actualmente el plan de desarrollo nacional 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", en su artículo 74 busca construir y adoptar la política pública de trabajo digno y decente,

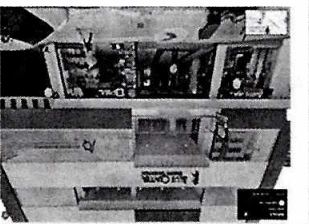

INFORME DE TRANSICIÓN

Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico



6. Políticas públicas

INFORME DE TRANSICIÓN

Observaciones	AÑO	SUPERVISOR	DIRECCION	FOTO LUGAR
OFICINAS ASIGNADAS 901 (EMPRESA) 902 (TURISMO), 903 (DESPACHO), 913 (C-EMPRESA), 914 (VARIOS) Y 915 (APE)	2021	LUIS ALBERTO RAMOS	CRA 2 #12-44 EDIFICIO BLUE CENTER	
UBICADAS EN EL TERCER PISO	2019-2020	RECURSOS FISICOS	CRA 3 #10-23	

Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico

IBAGUÉ VIBRA


INFORME DE TRANSICIÓN

7. Bienes inmuebles y muebles.

Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico

IBAGUÉ VIBRA


Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico



BIENES MUEBLES E INMUEBLES
EFE

- Los 3 funcionarios de planta de la Dirección de emprendimiento, fortalecimiento empresarial y empleo tienen elementos asignados.
- Los bienes muebles y enseres del cargo de Director de emprendimiento se trasladaron al funcionario Wilson Romero tecnico operativo.
- Requerimientos:**
1 equipo de cómputo para el cargo de director, uno para el profesional universitario y cambio de equipo del cargo técnico operativo
- 1 impresora multifuncional con escáner
- 1 sala de juntas de 6 puestos

Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico



BIENES MUEBLES E INMUEBLES
DESPACHO

- Cada funcionario del despacho tiene elementos asignados.
- Los de la Secretaría serán delegados al funcionario Camilo Ortiz (4 ventiladores, 2 AC y 1 portatil)
- Requerimientos:
3 funcionarios sin equipo de cómputo, trabajen con equipos propios.
- 1 impresora multifuncional con escáner
- Sala de juntas

Página No 2

Placa/CEDULA	NOMBRE	Placa Interna	Series	ELEMENTO	CANT	V UNIDAD	V TOTAL
FONDO							
Total Registros: 16							
C0144975							
74							
7,319,656.00							

BIENES MUEBLES E INMUEBLES
 EFE

Página No 1

ALCALDIA MUNICIPAL IBAQUE
 NÚM C No.001.113.289.7
 Fecha: mayo 14 de 1990


INFORME GENERAL DE PLACAS

GCI

Placa/CEDULA	NOMBRE	Placa Interna	Series	ELEMENTO	CANT	V UNIDAD	V TOTAL
21084	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	ARCHIVADOR	1.00	510.000	510.000
121021	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	ESCRITORIO FUNCIONAL 1.50*1.50*0.75	1.00	522.648	522.648
121022	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	ESCRITORIO FUNCIONAL 1.50*1.50*0.75	1.00	522.648	522.648
121046	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121050	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121051	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121052	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121053	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121054	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121187	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121256	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121258	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121259	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121260	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121261	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121262	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121263	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121264	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121265	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121266	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121267	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121268	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121269	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121270	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121271	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121272	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121273	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121274	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121275	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121276	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121277	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121278	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121279	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121280	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
121281	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	SILA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290.360	290.360
131063	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	AME ACONDICIONADO PORTATIL	1.00	2.213.400	2.213.400
131281	93236670	HAROL OSWALDO LOPEÑA	1	ESTANTERIA METALICA 2.20*0.92*0.40 ANCHO 0.40	1.00	357.000	357.000

BIENES MUEBLES E INMUEBLES
 EFE

Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico



BIENES MUEBLES E INMUEBLES
TURISMO


- Los 5 funcionarios de planta de la Dirección de turismo tienen elementos asignados.
- Los bienes muebles y enseres del cargo de Director de turismo se trasladaron al funcionario Felipe Cruz tecnico operativo.

Requerimientos:

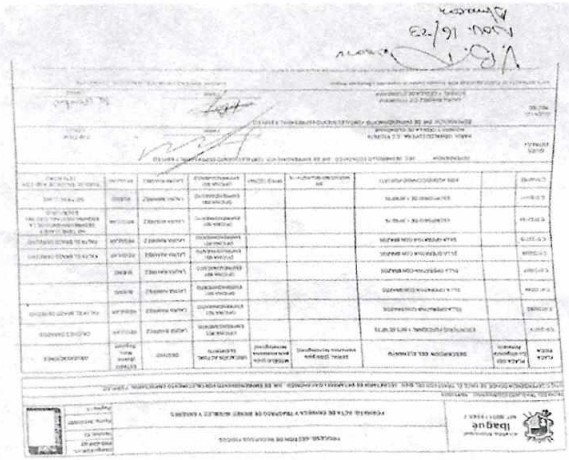
- 1 equipo de cómputo para el cargo de director de turismo y cambio de los equipos de los 5 funcionarios de planta.
- 1 Impresora multifuncional con escáner
- Teniendo en cuenta que las actividades de la dirección se desarrollan en gran medida en la zona rural se requiere de una camioneta 4 x 4 para realizar las actividades

- Corresponde a la secretaría administrativa realizar la dotación de los funcionarios.

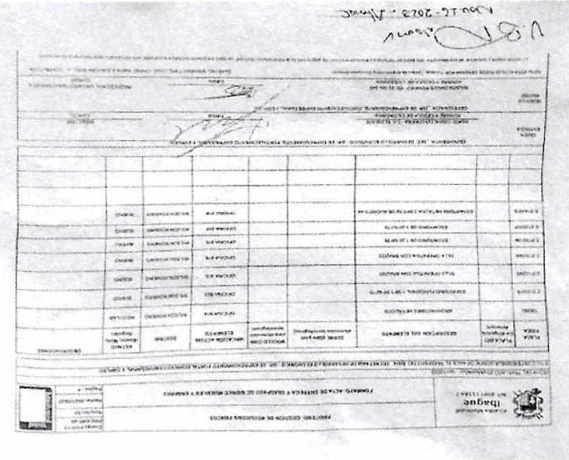
Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico



BIENES MUEBLES E INMUEBLES
EFE



Handwritten: V.B. Nov. 16/23



Handwritten: V.B. Nov. 16/23

Alcaldia de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico

U3 Nelson - B. Rojas

PROCESO GESTION DE RECURSOS FISICOS

FORMA ACTA DE ENTREGA Y TRASPASO DE BIENES MUEBLES Y ENERJES

MAYO DEL 2020

PLACA	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO	CONDICION	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
121045	MARIA DEL PILAR RAMIREZ SILLA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290,360	290,360					
121191	MARIA DEL PILAR RAMIREZ SILLA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290,360	290,360					
121195	MARIA DEL PILAR RAMIREZ SILLA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290,360	290,360					
121334	MARIA DEL PILAR RAMIREZ SILLA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290,360	290,360					
121338	MARIA DEL PILAR RAMIREZ ESCRITORIO DE 1.20*60*75	1.00	290,360	290,360					
121339	MARIA DEL PILAR RAMIREZ ESCRITORIO DE 1.20*60*75	1.00	290,360	290,360					
131661	MARIA DEL PILAR RAMIREZ AIRE ACONDICIONADO PORTATIL	1.00	2.213,400	2.213,400					
132283	MARIA DEL PILAR RAMIREZ ESTANTERIA METALICA 2.20*0.92DE ANCHO*0.40	1.00	357,000	357,000					
Total Registros: 8									
4.312.560.00									
SEGUN ACTA DE ENTREGA Y TRASPASO DE BIENES MUEBLES Y ENERJES DE 4/03/2020.									
SRIA DE DESARROLLO ECONOMICO									
CO133076									
CON BRAZOS									
SILLA OPERATIVA									
65.737.689									
MARIA DEL PILAR RAMIREZ									

Alcaldia Municipal Ibagué
MAYO DEL 2020

Alcaldia de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico

INFORME GENERAL DE PLACAS

MAYO DEL 2020

ALCALDIA MUNICIPAL IBAQUE
MAYO DEL 2020

PLACA	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO	CONDICION	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
121045	MARIA DEL PILAR RAMIREZ SILLA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290,360	290,360					
121191	MARIA DEL PILAR RAMIREZ SILLA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290,360	290,360					
121195	MARIA DEL PILAR RAMIREZ SILLA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290,360	290,360					
121334	MARIA DEL PILAR RAMIREZ SILLA OPERATIVA CON BRAZOS	1.00	290,360	290,360					
121338	MARIA DEL PILAR RAMIREZ ESCRITORIO DE 1.20*60*75	1.00	290,360	290,360					
121339	MARIA DEL PILAR RAMIREZ ESCRITORIO DE 1.20*60*75	1.00	290,360	290,360					
131661	MARIA DEL PILAR RAMIREZ AIRE ACONDICIONADO PORTATIL	1.00	2.213,400	2.213,400					
132283	MARIA DEL PILAR RAMIREZ ESTANTERIA METALICA 2.20*0.92DE ANCHO*0.40	1.00	357,000	357,000					
Total Registros: 8									
4.312.560.00									
SEGUN ACTA DE ENTREGA Y TRASPASO DE BIENES MUEBLES Y ENERJES DE 4/03/2020.									
SRIA DE DESARROLLO ECONOMICO									
CO133076									
CON BRAZOS									
SILLA OPERATIVA									
65.737.689									
MARIA DEL PILAR RAMIREZ									

Alcaldia Municipal Ibagué
MAYO DEL 2020

Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico

IBAGUÉ VIBRA

GESTIÓN DOCUMENTAL
DESPACHO

Este despacho fue creado en el año 2019, y el archivo de esa vigencia se generaba por intermedio de la Secretaría General, en el año 2023 se hizo la entrega respectiva del archivo a la unidad generadora.

- Se hace entrega del archivo de las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026, con sus tablas de retención, FUID y en las cajas debidamente foliadas, es menester mencionar, que a la fecha no se realiza entrega de la vigencia 2023, dado que no ha finalizado y no se puede completar su proceso.
- Para el año 2024 se debe realizar la entrega del archivo de los años 2020, 2021, 2022 y 2023, ya que no se hizo con el fin de que el nuevo gobierno pudiera visualizar los procesos que se han realizado y las tareas por cumplir.

Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico


IBAGUÉ VIBRA

8. Gestión documental

INFORME DE TRANSICIÓN

Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico

IBAGUÉ VIBRA



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMULARIO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL

Fecha: 27/01/2021

Elaborado por: *[Handwritten Signature]*

Revisado por: *[Handwritten Signature]*


Código	Descripción	Cantidad	Valor	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

2021

GESTIÓN DOCUMENTAL
EFE

Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico

IBAGUÉ VIBRA



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMULARIO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL

Fecha: 27/01/2020

Elaborado por: *[Handwritten Signature]*


Revisado por: *[Handwritten Signature]*

Código	Descripción	Cantidad	Valor	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

2020

GESTIÓN DOCUMENTAL
EFE


Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico



COMITÉS	FUNCIÓNARIO DE PLANTA DELEGADO
INTERINSTITUCIONAL DE ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL - CIETI	Luis Ramos Y Erika Rodríguez
COMITÉ ESCNNA	Luis Ramos
COMITÉ SIGAMI	Norma Gutiérrez, Tatiana Rojas, Guiomar Angulo, Wilson Romero
COMITÉ ESTADÍSTICO	Wilson Romero, Guiomar Angulo y Norma Gutiérrez
COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL MUNICIPIO	Guiomar Angulo
SUBCOMITÉ DE REPARACIÓN INTEGRAL	Guiomar Angulo
COMITÉ TIC	Felipe Cruz
COMITÉ DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Ramon Mejía
COMITÉ DEL RIESGO	Wilson Romero

INFORME DE TRANSICIÓN

Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico



Participación en Juntas Directivas


- Instituto De Financiamiento, Promoción Y Desarrollo De Ibagué "INFIBAGUE"
- Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué "IMDRI"

Participación en Consejos y Comisiones

- Consejo Municipal de Turismo; donde ejerce la secretaría técnica
- Consejo Municipal de Política Social
- Comisión Regional de Competitividad e Innovación CRCI: como delegado del Alcalde.

INFORME DE TRANSICIÓN

Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico



INFORME DE TRANSICIÓN

1. ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
 COMPETENTE: JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
 ACCIONANTES: JOAQUIN AUGUSTO TORRES NIEVES, JOSE ISRAEL RAMIREZ, LUIS EMILIO CANDIL, MARIO EDUARDO RICO DIAZ, MIGUEL GORDILLO, RAMIRO PARRA
 ACCIONADOS: SECRETARIA DE CULTURA Y SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
 RAD. 73001333300820190019300

2. ACCIÓN DE TUTELA
 COMPETENTE: TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ SALA LABORAL
 ACCIONANTES: JUAN FELIPE RODRIGUEZ VARGAS
 ACCIONADOS: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, CORPORACIÓN REGIONAL DEL TOLIMA, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MINISTERIO DE TRANSPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,
 ALCALDÍA DE IBAGUÉ Y OTROS.
 RAD. 73001220500020200009100

Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico




INFORME DE TRANSICIÓN

10. Aspectos jurídicos

Alcaldía de Ibagué

Secretaría de Desarrollo Económico




12. Pendientes

INFORME DE TRANSICIÓN

Alcaldía de Ibagué

Secretaría de Desarrollo Económico



11. Auditorías y control interno

INFORME DE TRANSICIÓN

Alcaldía de Ibagué

Secretaría de Desarrollo Económico

IBAGUÉ VIBRA

INFORME DE TRANSICIÓN

- Estructura y presupuesto: aumentar una dirección y el personal de Planta
- Comunicaciones: Redes sociales
- Perfiles personal que requiere la SDE
- Lobby y relacionamiento con sector privado
- Agenda de ciudad: centralizado desde esta SDE
- API
- APE
- Beneficios tributarios
- Capital semilla

Alcaldía de Ibagué

Secretaría de Desarrollo Económico


IBAGUÉ VIBRA

INFORME DE TRANSICIÓN

13. Recomendaciones

INFORME DE TRANSICIÓN

Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico



8) Hacer seguimiento a los acuerdos municipales donde la secretaría tenga injerencia.

9) Continuar con el fortalecimiento de las unidades productivas de emprendedores o empresarios, a través de herramientas de crecimiento o adecuación de la oferta: Registros Invinma, Registros de marca, Códigos de barra, entre otros.

10) Generar una estrategia de promoción de ciudad, dirigida a la atracción de inversión.

11) Se sugiere crear un comité municipal para la atención al inversionista, en el que intervengan diferentes dependencias de la administración municipal, empresas de servicios públicos, entre otras entidades que faciliten la atracción de inversión.


12) Hacer seguimiento a la implementación de la política pública de empleo digno y trabajo decente y preparar la formulación de la misma bajo los nuevos lineamientos del gobierno nacional.

13) Continuar con la alianza entre la secretaría de desarrollo económico y las agencias de empleo, para facilitar la colocación de empleo en la ciudad de Ibagué.

14) Implementar las políticas públicas de desarrollo económico de la ciudad, y la del vendedor informal y realizar su respectivo seguimiento de cumplimiento de indicadores.

INFORME DE TRANSICIÓN

Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico



1) Fortalecer la ruta de emprendimiento en cada una de sus fases (identificación, caracterización, capacitación, apropiación de conocimientos, promoción y visibilización) se recomienda llevar la oferta institucional al territorio, para generar un mayor y fácil acceso de las unidades productivas.

2) Identificar y generar alianzas para el acceso de líneas de financiación- microcréditos para emprendedores y empresarios.

3) Fortalecer los procesos de asistencia técnica especializada (mentoring-coaching) para empresarios y/o emprendedores.

4) Identificar las necesidades de capital de trabajo de los empresarios y/o emprendedores para la entrega de capital semilla en especie que debe ser posterior aun proceso de formación y fortalecimiento empresarial. Se puede realizar con el fondo emprender del SENA.


5) Continuar con el apoyo a empresario y/o emprendedores para su participación en misiones comerciales en el ámbito local, nacional o internacional. Se recomienda realizar un proceso de preparación comercial para una participación efectiva.

6) Continuar con el apoyo para la participación de empresarios y/o emprendedores, en ferias comerciales.

7) Generar espacios comerciales y de interacción empresarial, tipo Networking o ruedas comerciales, para promover el desarrollo.

INFORME DE TRANSICIÓN
TURISMO

Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico




Promoción de destino a nivel internacional

- 1) Construcción de la política pública de turismo.
- 2) Citar al Consejo municipal de turismo con el fin de presentar los nuevos integrantes y generar la metodología para apoyar la administración en la construcción del Plan de desarrollo.
- 3) Continuar con el fortalecimiento del turismo rural comunitario.
- 3) Desarrollar la segunda fase de la estrategia de fortalecimiento del turismo étnico (población indígena) en el marco de la política pública para la garantía de derechos de la población indígena.
- 4) Desarrollo de campañas de formalización y prevención de vencimientos de RNT.
- 5) Capacitación de informador turístico local para víctimas del conflicto y firmantes de paz en el marco del programa de inclusión con población vulnerable.
- 6) Fortalecimiento de la plataforma DESCUBRE IBAGÜE.
- 7) Establecer una mesa interinstitucional turística en el marco de eventos y temporadas altas, liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico – Dirección de Turismo.
- 8) Promoción de destino a nivel internacional

INFORME DE TRANSICIÓN


Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico



de los integrantes pertenecientes a las asociaciones de vendedores informales.

- 15) Hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos 031 del 2020 y 005 del 2021, incentivos tributarios para la generación de empleo, y revisión para su aplicabilidad, teniendo en cuenta las dificultades que actualmente se presentan.
- 16) Hacer uso del aplicativo de unidades productivas de la plataforma PISAMU, como herramienta para el registro de los beneficiarios de la oferta de la secretaria de desarrollo económico.
- 17) Revisar acuerdo municipal café festival, modificar la fecha de celebración, que garantice la existencia de producto.
- 18) Ser parte de las mesas técnicas que se desarrollen con los diferentes actores para la modificación de los días sin carro, y sin moto en Ibagué.
- 19) Se recomienda dar continuidad a las jornadas de extensión de horarios, como estrategia de activación económica.
- 20) Promocionar y nutrir el micrositio web Compra al Barrio <https://compraalbarrio.fenalcofolima.com.co/> que estará a cargo de la Alcaldía de Ibagué.
- 21) Continuar con la medición del impacto económico en los eventos de ciudad, que permita identificar variables económicas tales como: recepción de turistas, generación de empleo, consumo per cápita promedio.
- 22) Solicitar la modificación del acuerdo de vendedores informales en el ítem de la conformación del comité, respecto

Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico




INFORME DE TRANSICIÓN

TURISMO

- 17) Fortalecer los prestadores de servicios turísticos en sofisticación e internacionalización
- 16) Continuar fortaleciendo el producto turístico del CAÑÓN DEL COMBEIMA y el manual de imagen del mismo.
- 15) Realizar trabajo de campo en los corredores turísticos para actualizar el inventario turístico.

Alcaldía de Ibagué
Secretaría de Desarrollo Económico



INFORME DE TRANSICIÓN

TURISMO

- 9) Adelantar el proceso contractual para la participación del municipio en la vitrina turística ANATO 2024.
- 10) Programar mesa de trabajo con el comité técnico de turismo sostenible para revisar compromisos del plan de acción de en el marco de la Norma técnica sectorial de turismo sostenible con el fin de que cada secretaria genere su plan de acción con su respectivo presupuesto.
- 11) Adelantar el proceso contractual de auditoría con ICONTEC para auditoría de mantenimiento de la norma técnica sectorial de turismo sostenible.
- 12) Continuar con el diseño, elaboración e instalación de señalética turística en los corredores turísticos y adelantar el proceso para la señalética del producto turístico del Cañón del Combeima.
- 13) Liderar mesa de trabajo con la Secretaría de Cultura, el IMDRI, Consejo municipal de turismo, para construir la agenda cultural y de eventos de ciudad.
- 14) Continuar con las campañas de sensibilización contra la ESCNNA, se recomienda asignar un presupuesto importante para esta actividad.



Subprograma	Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	VIGENCIA 2020		VIGENCIA 2021		VIGENCIA 2022		VIGENCIA 2023		VIGENCIA 2020-2023		%Ejecucion
			Valor Esperado	Ejecutado	Valor Esperado	Ejecutado	Valor Esperado	Ejecutado	Valor Esperado	Ejecutado	Valor Esperado	Ejecutado	
Viaja, Conoce y Vibra	Estructurar y Participar de manera virtual y/o presencial en 12 ferias y/o festivales locales, nacionales e internacionales. (Cód. KPT 3502039)	Numero de ferias estructuradas	2	3	5	7	3	3	2	3	12	16	133
Viaja, Conoce y Vibra	Implementar una estrategia de promoción y marketing digital –	Número de estrategia implementada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100
Fortalecimiento de Capital Humano y de Producto Turístico	Implementar un Sistema de Información turística de Ibagué (Cód. KPT 3502046)	Sistema de Información turística implementado	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	100
Fortalecimiento de Capital Humano y de Producto Turístico	Recertificación de destino turístico (Cód. KPT 3502046)	Número destinos turísticos recertificados	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	100
Fortalecimiento de Capital Humano y de Producto Turístico	Fortalecer 2 rutas turísticas existentes (Cód. KPT 3502046)	Número de rutas turísticas fortalecidas	0	3	1	2	2	2	2	2	5	9	180
Fortalecimiento de Capital Humano y de Producto Turístico	Realizar 4 Campañas de turismo responsable que involucre prevención de explotación sexual, comercial en niños, niñas y adolescentes. (FSCNNA)	Campañas realizadas	0	0	2	2	1	1	1	1	4	4	100
Fortalecimiento de Capital Humano y de Producto Turístico	Capacitar 500 actores del sector turismo.	Numero de capacitaciones	175	525	125	125	100	221	100	149	500	1020	204

Subprograma	Descripción Meta Producto	Indicador de Producto	VIGENCIA 2020		VIGENCIA 2021		VIGENCIA 2022		VIGENCIA 2023		VIGENCIA 2020-2023		% Ejecución
			Valor Esperado	Ejecutado	Valor Esperado	Ejecutado	Valor Esperado	Ejecutado	Valor Esperado	Ejecutado	Valor Esperado	Ejecutado	
Viaja, Conoce y Vibra	Estructurar y Participar de manera virtual y/o presencial en 12 ferias y/o festivales locales, nacionales e internacionales. (Cód. KPT 3502039)	Numero de ferias estructuradas	2	3	5	7	3	3	2	3	12	16	133
Viaja, Conoce y Vibra	Implementar una estrategia de promoción y marketing digital –	Número de estrategia implementada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100
Fortalecimiento de Capital Humano y de Producto Turístico	Implementar un Sistema de Información turística de Ibagué (Cód. KPT 3502046)	Sistema de Información turística implementado	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	100
Fortalecimiento de Capital Humano y de Producto Turístico	Recertificación de destino turístico (Cód. KPT 3502046)	Número destinos turísticos recertificados	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	100
Fortalecimiento de Capital Humano y de Producto Turístico	Fortalecer 2 rutas turísticas existentes (Cód. KPT 3502046)	Número de rutas turísticas fortalecidas	0	3	1	2	2	2	2	2	5	9	180
Fortalecimiento de Capital Humano y de Producto Turístico	Realizar 4 Campañas de turismo responsable que involucre prevención de explotación sexual, comercial en niños, niñas y adolescentes. (ESCNNA)	Campañas realizadas	0	0	2	2	1	1	1	1	4	4	100
Fortalecimiento de Capital Humano y de Producto Turístico	Capacitar 500 actores del sector turismo.	Numero de capacitaciones	175	525	125	125	100	221	100	149	500	1020	204



DEPENDENCIA

FECHA

Secretaría de desarrollo económico
28 - NOV - 2023

EVENTO

HORA INICIO

8:00 am

Proceso de transición

DATOS GENERALES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	TEL. CELULAR	DIRECCION - TEL. FIJO
-----	---------------------	--------------	--------------	-----------------------

Alba Lucia Garcia

1026255250

3186901114

SDE

GENERALIDADES

SEXO

REGIMEN SALUD

TIPO DE POBLACION

RANGOS EDAD HIJOS

FIRMA

Alba Lucia Garcia

Espacio diligenciado por quien convoca:

NECESIDAD:

1. CAPACITACION
2. ASESORIA
3. CAPITAL SEMILLA
4. FERIA MICROEMPRESARIAL
5. MICROCRÉDITO
6. Otra: _____

SECTOR ECONOMICO:

1. AGROINDUSTRIA
2. CIENCIA Y TECNOLOGIA
3. ARTESANIA
4. AMBIENTAL
5. COMERCIO Y SERVICIOS
6. Otra: _____

TIPOS DE VICTIMAS:

1. Sexual
2. Fisica
3. Patrimonio
4. Psicologica
5. Discriminacion
6. Trata de Personas
7. Otro: _____

TIPO DE DISCAPACIDAD:

- F discapacidad fisica
- M discapacidad mental
- C discapacidad cognitiva
- SA discapacidad sensorial auditiva
- SV discapacidad sensorial visual
- M discapacidad mental
- PS discapacidad psicosocial

HORA DE TERMINACION: 10:00 am

